

# ANEXO

## Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
1	1-2	<b>UT/SCG/PRCE/OPLE/COAH/14/2023 y su acumulado UT/SCG/PRCE/ODRF/JL/COAH/18/2023</b>	Vista del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Electoral de Coahuila y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, consejero Electoral del IEC.	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del Instituto Electoral de Coahuila	Acciones y omisiones realizadas dentro del expediente laboral identificado como "Convenio Fuera de Juicio N°13,385/2017-I" radicado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) con sede en Coahuila, que pusieron en un riesgo inminente el patrimonio del IEC.	Se registraron mediante acuerdos de dieciocho de septiembre y dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, respectivamente.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
2	3	<b>UT/SCG/PRCE/ZMA/CG/2/2024</b>	Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)	Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del IEEPCO	La autoridad resolutoria y el Coordinador Jurídico y Substanciador, ambas personas servidoras públicas de la Contraloría General IEEPCO, solicitan la intervención del Consejo General del INE, a efecto de que determine lo conducente respecto a la aprobación y en su caso aplicación de la medida cautelar impuesta a la Consejera Presidenta del OPL de Oaxaca, en su carácter de titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, por la presunta configuración de una responsabilidad administrativa derivada de la comisión de la infracción administrativa de desvío de recursos por el incumplimiento de las formalidades establecidas para el manejo del presupuesto asignado a ese instituto electoral local.	Se registró mediante acuerdo de nueve de enero de dos mil veinticuatro.  <b>REVISIÓN DE PROYECTO</b>
3	4	<b>UT/SCG/PRCE/ODR/CG/4/2024</b>	Oscar Daniel Rodríguez, consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del Instituto Electoral de Coahuila	Se denuncian presuntas irregularidades atribuidas al mencionado consejero presidente del IEC, Rodrigo Germán Paredes Lozano, por:  I. La supuesta indebida contratación de una persona como coordinador de proyectos especiales adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración de dicho instituto, con un sueldo superior al de su superior jerárquica -la entonces encargada de despacho de la citada dirección-, en contravención al artículo 7 del Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del IEC, y cuyo cargo no se encuentra aprobado en la estructura	Se registró mediante acuerdo de nueve de febrero de dos mil veinticuatro.  <b>ETAPA PROBATORIA</b>

## ANEXO

### Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
					<p>orgánica del mencionado instituto electoral local.</p> <p>II. La orden de ascenso y/o recategorización de un servidor público que ostentaba el cargo de auxiliar ejecutivo de urna electrónica al puesto de coordinador de urna electrónica y sistemas, a sabiendas que este último incumplía con el requisito previsto en el "Manual de Organización y Procedimientos" de ese OPLE, consistente en contar con título universitario, lo que se afirma podría tener un impacto en la función electoral de instituto.</p> <p>III. El indebido nombramiento de un servidor público como coordinador de adquisiciones adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del IEC, al incumplir con el requisito previsto en el "Manual de Organización y Procedimientos" de ese instituto electoral local, consistente en contar con título universitario, lo que se afirma podría tener un impacto en la función electoral de instituto.</p>	
4	5	UT/SCG/PRCE/SACR/CG/6/2024	Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, encargado del despacho de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.	Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.	Se denuncia el incumplimiento a las formalidades establecidas para el manejo del presupuesto asignado al OPL de Oaxaca; falta de instalación de los consejos municipales electorales, así como incumplir con sus valores, deberes y actitudes éticas en el desempeño de sus funciones.	Se registró mediante acuerdo de cinco de marzo de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
5	6-7	UT/SCG/PRCE/JLSS/JL/COL/7/2024 y su acumulado UT/SCG/PRCE/CKAO/CG/8/2024	José Luis Salvatierra Santos y Carmen Karina Aguilar Orozco, secretaria consejera de	María Elena Adriana Ruíz Visfocri, consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima	<p>El quejoso denuncia el despido injustificado del que fue objeto el pasado el 27 de septiembre de 2022, como titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral de Colima.</p> <p>Asimismo, denuncia la presunta obstaculización del ejercicio de las funciones que, como secretario</p>	Se registraron mediante acuerdos de veintiocho de febrero y siete de marzo de dos mil veinticuatro, respectivamente.  <b>SUSPENDIDO</b>

# ANEXO

## Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
			un Consejo Municipal en Colima.		<p>ejecutivo del citado consejo le corresponden, así como la interferencia y afectación al funcionamiento del consejo referido.</p> <p>Por su parte, la quejosa denuncia presuntos actos violatorios de derechos humanos en perjuicio del secretario ejecutivo del consejo municipal de Colima, lo que pudiera constituir actuación ilegal en el desempeño de las atribuciones de la denunciada.</p>	
6	8	UT/SCG/PRCE/MEARV/CG/11/2024	<p>María Elena Adriana Ruiz Visfocri, consejera presidenta del Instituto Electoral de Colima (IEEC)</p>	<p>Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz, consejera Electoral del IEEC.</p>	<p>Se denuncia a la consejera electoral del IEEC como integrante de las comisiones de Administración y de Quejas y Denuncias, por la presunta realización de conductas irregulares que evidencian una negligencia, ineptitud y descuido en las funciones que le son atribuidas, consistentes en la adopción de decisiones de forma unilateral, transferencias bancarias indebidas, la falta de presentación de informes, pagos de compensación indebidos, la negativa a elaborar y aprobar la reasignación del presupuesto de 2022 y 2023 y solicitar ampliaciones al mismo, así como proponer reformas reglamentarias sin consenso.</p>	<p>Se registró mediante acuerdo de tres de abril de dos mil veinticuatro.</p> <p style="text-align: center;"><b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b></p>
7	9	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/12/2024	<p>Morena</p>	<p>Brenda Canchola Elizarraraz consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG).</p>	<p>Se denuncia la presunta negligencia, ineptitud y descuido de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) en el desempeño de sus funciones, al negarse presuntamente con fundamento erróneo a realizar acciones institucionales correspondientes para garantizar un esquema de seguridad a las candidaturas que lo solicitaron, así como omitir dar seguimiento a la solicitud enviada al Secretario de Gobierno del estado de Guanajuato para que otorgara seguridad personal a las candidaturas y finalmente al tomar la decisión de no actuar, es decir, no llevar a cabo sus obligaciones que contemplan garantizar la celebración pacífica de los comicios locales. Lo que, en su concepto, constituye una causal de remoción.</p>	<p>Se registró mediante acuerdo de cuatro de abril de dos mil veinticuatro.</p> <p style="text-align: center;"><b>REVISIÓN DE PROYECTO</b></p>

# ANEXO

## Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
8	10	UT/SCG/PRCE/ MORENA/CG/1 4/2024	Morena	Juan José Guadalupe Ramos Charre, Jerónimo Rivera García, Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Italia Aracely García López, Deborah González Díaz, Eliseo García González, Marcia Laura Garza Robles, consejerías electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IET)	Se denuncia una presunta notoria negligencia de las consejerías electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, al percibir una remuneración mayor a la que por ley tienen derecho.	Se registró mediante acuerdo de ocho de abril de dos mil veinticuatro.  <b>ELABORACIÓN DE PROYECTO</b>
9	11	UT/SCG/PRCE/ MORENA/CG/1 5/2024	Morena	Juan José Guadalupe Ramos Charre, Jerónimo Rivera García, Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Italia Aracely García López, Deborah González Díaz, Eliseo García González, Marcia Laura Garza Robles, consejerías electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IET)	Se denuncia la falta de especificidad del plazo legal concedido para cumplir un requerimiento, así como la falta de cuidado en la verificación de requisitos legales que debían cumplir ciertos partidos políticos para coaligarse, a fin de participar en el proceso electoral local 2023-2024.	Se registró mediante acuerdo de doce de abril de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
10	12	UT/SCG/PRCE/ LAMN/JL/YUC/ 17/2024	Alfonso Maldonado Navarrete	Moisés Bates Aguilar, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPACY)	Se denuncia la presunta violación sistemática al principio rector de máxima publicidad que debe regir la función electoral, al haberse negado la entrega de diversa información pública, bajo el argumento falaz de información reservada por seguridad nacional, así como por omitir publicar y transparentar en el portal del instituto, diversas actas de las sesiones de las comisiones permanentes y temporales del IEPACY.	Se registró mediante acuerdo de nueve de mayo de dos mil veinticuatro.  <b>REVISIÓN DE PROYECTO</b>
	13- 14	UT/SCG/PRCE/ NA/CG/18/202 4 y su acumulado UT/SCG/PRCE/ MRO/JL/MEX/2 8/2024	José Alfredo Martinez García, representant e de Nueva Alianza en el Estado de México y Monserrat	Karina Ivonne Vaquera Montoya, consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México	Se denuncian presuntos actos de nepotismo, pues a decir del quejoso la denunciada designó de manera ilegal a una consejera municipal, con quien tiene lazos de parentesco por consanguinidad de primer grado.  Asimismo, en la queja acumulada se denuncian presuntas irregularidades en el	Se registraron mediante acuerdos de nueve de mayo y diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.  <b>ETAPA PROBATORIA</b>

# ANEXO

## Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
11			Rodríguez Ortiz		<p>procedimiento de designación de vocalías en el municipio de Nicolás Romero, al beneficiar a ciertas personas afines a la consejera denunciada.</p> <p>Finalmente, se sostiene que la consejera denunciada ha incurrido en omisiones que ponen en riesgo el proceso electoral, al dejar de desempeñar sus funciones que le fueron encomendadas, esto es, dejó por varios meses de convocar y, por tanto, no sesionaron las comisiones que la consejera denunciada preside.</p>	
12	15	UT/SCG/PRCE/RFGM/CG/19/2024	Roque Félix Gómez Lugo	<p>María Magdalena González Escalona, Alfredo Alcalá Montaña, José Guillermo Corrales Galván, Christian Uziel García Reyes, Miriam Saray Pacheco Martínez, Ariadna González Morales y Laura Lozada Nájera, consejerías electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH),</p>	<p>Se denuncia el supuesto ejercicio indebido y opacidad del gasto público, así como irregularidades en los nombramientos de personas funcionarias del OPL, con lo que se actualiza su presunta notoria negligencia.</p>	<p>Se registró mediante acuerdo de quince de mayo de dos mil veinticuatro.</p> <p><b>ELABORACIÓN DE PROYECTO</b></p>
13	16	UT/SCG/PRCE/SACR/CG/21/2024	Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)	<p>Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del IEEPCO</p>	<p>Se denuncia la presunta participación en actos para los cuales se encontraba impedida, así como por realizar supuestas promociones (firma de documentos) indebidas, al continuar actuando en funciones como consejera presidenta, no obstante, de existir una sentencia en materia de responsabilidad administrativa, en la que se determinó su inhabilitación para seguir fungiendo como tal.</p>	<p>Se registró mediante acuerdo de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.</p> <p><b>EMPLAZAMIENTO</b></p>
14	17	UT/SCG/PRCE/SACR/CG/22/2024	Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del IEEPCO</p>	<p>Se denuncia un presunto actuar en contravención a los principios de independencia e imparcialidad de la función electoral, derivado de la aprobación de acuerdos en perjuicio de los municipios del estado de que se rigen por sistemas normativos indígenas.</p>	<p>Se registró mediante acuerdo de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.</p> <p><b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b></p>

## ANEXO

### Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
			de Oaxaca (IEEPCO)			
15	18	UT/SCG/PRCE/MORENA/JL/Z AC/24/2024	MORENA	Juan Manuel Frausto Ruedas, Sandra Valdez Rodríguez, Brenda Mora Aguilera, Yazmín Reveles Pasillas, Carlos Casas Roque, Arturo Sosa Carlos e Israel Guerrero de la Rosa, consejerías integrantes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Se denuncia la publicación realizada en las redes sociales del OPL de Zacatecas, en la que presuntamente se llama al voto por la coalición "Fuerza y corazón por zacatecas", afectando el principio de imparcialidad.	Se registró mediante acuerdo de tres de junio de dos mil veinticuatro.  <b>EMPLAZAMIENTO</b>
16	19	UT/SCG/PRCE/SER/JL/OAX/25/2024	Serafina Esteban Regules, Regidora de Asuntos Indígenas.	Wilfrido Lulio Almaraz Santibañez; Alejandro Carrasco Sanpedro y Zaira Alhelí Hipólito López, consejerías integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana del Oaxaca.	Se denuncian presuntas irregularidades y dilación en el trámite y sustanciación de un procedimiento especial sancionador por la presunta comisión de actos constitutivos de violencia política contra las mujeres en perjuicio de la quejosa, en contravención a los principios de legalidad y sumariedad que rigen los procedimientos sancionadores.	Se registró mediante acuerdo de diez de junio de dos mil veinticuatro  <b>REVISIÓN DE PROYECTO</b>
17	20	UT/SCG/PRCE/JPDV/CG/26/2024	Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del IEC.	Vista de la autoridad Investigadora del OIC del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se denuncia el presunto uso indebido del personal humano, así como material del IEC, para la defensa de un juicio laboral personal	Se registró mediante acuerdo de seis de junio de dos mil veinticuatro.  <b>ELABORACIÓN DE PROYECTO</b>
18	21	UT/SCG/PRCE/MC/JL/CAMP/27/2024	Movimiento Ciudadano	Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, consejerías integrantes del	Se denuncia la presunta pasividad de la vigilancia y sustanciación de las denuncias presentadas durante el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024	Se registró mediante acuerdo de once de junio de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>

## ANEXO

### Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC)		
19	22	UT/SCG/PRCE/EDC/JL/CAMP/29/2024	Partido Político Local Espacio Democrático de Campeche	Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo, consejerías integrantes de Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas	Se denuncia la presunta afectación al financiamiento público del partido local Espacio Democrático de Campeche, pues desde el mes de abril del 2024, no se ministraron las prerrogativas de dicho partido.	Se registró mediante acuerdo de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
20	23	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/30/2024	MORENA	Paula Ramírez Hóhne, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejerías integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ)	Se denuncia la suscripción de un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco.	Se registró mediante acuerdo de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
21	24-25	UT/SCG/PRCE/MORENA/JL/JAL/31/2024 y su acumulado UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/32/2024	MORENA	Paula Ramírez Hóhne, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda, Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejerías integrantes del Instituto Electoral y de Participación	Se denuncian irregularidades y dilación del PREP de la elección a la gubernatura de Jalisco, así como la supuesta parcialidad de la denunciada en sus declaraciones ante los medios de comunicación, mismas que generaron desinformación y falta de certeza en la actuación de las autoridades electorales  Por lo que respecta a la queja acumulada, se denuncian la omisión de sancionar la VPMRG dentro de la campaña electoral local, así como irregularidades en la operación del PREP de la elección a la gubernatura de Jalisco y en la cadena de custodia de los paquetes electorales..	Se registraron mediante acuerdos de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>

## ANEXO

### Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				Ciudadana de Jalisco (IEPCJ)		
22	26	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/33/2024	MORENA	Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejeras integrantes de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ)	Se denuncia el presunto actuar irregular por parte de las consejeras denunciadas, al confirmar su propia determinación en dos ocasiones, actuando como juez y parte en una resolución en la que eran autoridad responsable, actualizándose con ello el inciso c) del artículo 102 de la LGIPE.	Se registró mediante acuerdo de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.  <b>REVISIÓN DE PROYECTO</b>
23	26-44	UT/SCG/PRCE/MC/CG/36/2024 al UT/SCG/PRCE/RTT/CG/53/2024 acumulados.	Movimiento Ciudadano y otros	Blanca Yassahara Cruz García, Jesús Arturo Baltazar Trujano, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona, Susana Rivas Vera y Juan Carlos Rodríguez López, consejera presidenta y consejerías electorales del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP)	Se denuncia la presunta omisión de dar trámite al recurso de inconformidad interpuesto en contra de la elección y cómputo municipal del ayuntamiento de Santa María Coronango, Puebla.	Se registraron mediante acuerdo de veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.  <b>REVISIÓN DE PROYECTO</b>
24	45	UT/SCG/PRCE/MAVA/JL/PUE/54/2024	Marco Antonio Valencia Ávila	Blanca Yassahara Cruz García, Jesús Arturo Baltazar Trujano, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona, Susana Rivas Vera y Juan Carlos Rodríguez López, consejera presidenta y consejerías electorales del Instituto Electoral del	Se denuncia la presunta ilegalidad en la emisión del acuerdo [sin lectura y circulación del proyecto], por el que se decreta la elección extraordinaria en el municipio de Venustiano Carranza, Puebla, fuera de sus facultades y, violentando la elección de dicho lugar.	Se registró mediante acuerdo de veintisiete de junio de dos mil veinticuatro  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>



## ANEXO

### Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				Estado de Puebla (IEEP)		
25	46-48	UT/SCG/PRCE/MSAV/CG/55/2024, UT/SCG/PRCE/MORENA/OPL/CDM/57/2024 y UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/60/2024, acumulados.	Martha Soledad Ávila Ventura, coordinador a del grupo parlamentario de Morena y MORENA	Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	Se denuncia la presunta afectación a los principios de imparcialidad y objetividad, toda vez que la consejera denunciada no se excusó de conocer de un asunto para el cual estaba impedida legalmente.	Se registraron mediante acuerdos de veintisiete de junio, dos y cinco de julio de dos mil veinticuatro  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
26	49	UT/SCG/PRCE/AEAC/JL/TAB/56/2024	Antonio Enrique Aguilar Caraveo	Elizabeth Nava Gutiérrez, consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Se denuncia la aprobación indebida de un criterio presuntamente inconstitucional y discriminatorio, en los acuerdos JE/2023/015 y JE/2024/08 respecto a la designación de vocalías en el proceso electoral 2023-2024, para excluir al denunciante de ser llamado a cubrir vacantes de vocales ejecutivos pese a renuncias y estar en primer lugar en la lista de reservas	Se registró mediante acuerdo de dos de julio de dos mil veinticuatro  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
27	50	UT/SCG/PRCE/MJHD/CG/58/2024	Dato protegido	Quintín Antar Dovargenes Escandón, consejero electoral del Organismo Público Electoral de Veracruz (OPLEV)	Se denuncian presuntos actos de hostigamiento sexual y laboral	Se registró mediante acuerdo de cuatro de julio de dos mil veinticuatro  <b>ETAPA PROBATORIO</b>
28	51	UT/SCG/PRCE/RLP/JL/PUE/59/2024	Roxana Luna Porquillo, PAN, PRI y PRD	Blanca Yassahara Cruz García, Jesús Arturo Baltazar Trujano, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona, Susana Rivas Vera y Juan Carlos Rodríguez López, consejera presidenta y consejerías electorales del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP)	Se denuncia la presunta transgresión al orden jurídico, convencional y legal, derivado de la omisión de dar trámite a múltiples denuncias relacionadas con el recurso de inconformidad interpuesto en contra del cómputo supletorio de la elección de San Pedro Cholula, Puebla, así como por haberse llevado dicho cómputo sin mediar petición formal para ello y sin la entrega a las representaciones de los partidos de las copias de las actas de recuento de votos.	Se registró mediante acuerdo de cinco de julio de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>

## ANEXO

### Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
29	52	UT/SCG/PRCE/RGPL/JL/COAH/61/2024	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, consejero electoral del IEC	Se denuncia la realización de diversas conductas y declaraciones durante las entrevistas y votación de la propuesta resultante del procedimiento de designación de la persona titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del IEC, que demuestran su notoria ineptitud y descuido en el desempeño de sus funciones, por la falta de profesionalismo e imparcialidad, causando con ello, perjuicios a la imagen institucional frente a las personas aspirantes, consejería electorales y ciudadanía.	Se registró mediante acuerdo de nueve de julio de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
30	53	UT/SCG/PRCE/PAN/CG/62/2024	PAN	Consejerías integrantes del CG del IEE Puebla.	Omitir publicar los resultados de 6,300 casillas sin fundamento legal, así como no entregar al denunciante la información solicitada el 31 de julio del presente año.	Se registro mediante acuerdo de catorce de agosto de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
31	54	UT/SCG/PRCE/FLGF/OPL/BCS/63/2024	Flor de Liz González Fisher, secretaria de DEECyCE y, Luis Fernando Cota Gómez, auxiliar administrativo, ambos del OPL	Perla Marisol Gutiérrez Canizales, consejera electoral del IEEBCS.	Se denuncia a la consejera electoral por la presunta comisión de hostigamiento y acoso laboral y sexual, cometido mediante chats en Facebook y publicaciones con frases ofensivas, utilizando nombres, videos, audios e imágenes sin autorización de los denunciantes; así como inferir amenazas en WhatsApp, Facebook, recados en papel y correos electrónicos; así como contactar a personas familiares y amigas con el fin de desprestigiar y difamar al denunciante, por lo que temen que se ponga en peligro su integridad física, entorno laboral, la seguridad de familia y amistades, así como daños a la propiedad.	Se registro mediante acuerdo de catorce de agosto de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
32	55	UT/SCG/PRCE/RECR/CG/64/2024	Juan Ramirez Ramos, Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz, Arlen Alejandra Martínez Fuentes, consejeros electorales del OPLE.	María Elena Adriana Ruíz Visfocri, consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima	La omisión por parte de la consejera presidenta de acatar una orden de una autoridad judicial, donde se le solicitaba descontar el 30% de la nómina de uno de los trabajadores del OPLE por concepto de pensión alimenticia, esto bajo el argumento de que el trabajador se encontraba contratado como trabajador de servicio, no con base. El desacato tuvo como resultado la imposición de una multa al OPL.	Se registro mediante acuerdo de veinte de agosto de dos mil veinticuatro.  <b>SUSPENDIDO</b>